



Plan general "Visión del éxito"

Nuestra visión del éxito se centra en la equidad y en la experiencia vivida y de vida de las personas y sus familias.

Esta visión se aplica a todos los sistemas que prestan servicios y apoyos a las personas y sus familias.

1. Las personas y sus familias disfrutan de sistemas de servicios centrados en la persona en los que confían.

Esto significa que:

- Los sistemas respetan a las personas y sus familias. Ponen a las personas y sus familias a cargo.
- Las personas logran tener una vida bien vivida e integradora en la comunidad.
- Los servicios son sensibles a cuestiones culturales y se ofrecen en el idioma preferido de la persona y sus familias.
- Los servicios se brindan con puntualidad.
- Los servicios están vinculados a los resultados que la persona desea alcanzar.

2. Las necesidades básicas de las personas y sus familias están cubiertas para que puedan vivir en la comunidad de su elección.

Los servicios abordan a la persona en su totalidad durante toda su vida, lo que incluye:

- Familia, amigos y relaciones en la comunidad
- Viviendas asequibles y accesibles
- Cuidado de la salud
- Transporte
- Seguridad alimentaria
- Seguridad personal
- Empleo

3. Las personas reciben servicios oportunos, inclusivos y eficientes en todos los sistemas de servicios.

- La persona y su familia reciben los servicios elegidos donde los necesitan.
- Los servicios se prestan en todo el estado, independientemente de dónde viva la persona o de quién preste o pague el servicio.
- Los sistemas cuentan con un servicio de coordinación para resolver los problemas propios del sistema y la familia no debe afrontar la carga de navegar los sistemas.
- El sistema es claro para todos y fácil de seguir. Las personas reciben información, capacitación y apoyos de navegación para acceder a los servicios.
- Los servicios que elige una persona cuentan con la coordinación entre los diferentes sistemas.
- El sistema usa la tecnología y la innovación para mejorar la información, la transparencia y la prestación de servicios.
- El sistema recompensa el rendimiento guiado por medidas que se conocen y comprenden fácilmente.

4. Las personas y sus familias reciben servicios prestados por personal altamente calificado, estable y centrado en las personas.

Para lograr esto:

- Los sistemas sirven de apoyo a una fuerza laboral con mucha preparación que recibe un salario suficiente para cubrir sus necesidades y de esta forma se logra menor rotación de personal.
- El sistema redefine el papel de los coordinadores de servicios para que puedan ayudar a las personas y sus familias a acceder a los servicios y ayudas que necesitan.
- Las personas tienen los conocimientos y habilidades que necesitan para implementar un enfoque centrado en la persona para proporcionar servicios y apoyo.

- Las personas tienen mejor capacidad para prevenir situaciones de abuso y negligencia.
- Se ofrecen oportunidades para que personas con experiencia vivida trabajen en el sistema y apoyen a sus compañeros.
- Se crea una fuerza laboral más diversa, que representa a la comunidad a la que presta servicios.
- La fuerza laboral tendrá mayores capacidades lingüísticas y prestará servicios sensibles a cuestiones culturales.

5. Los sistemas de servicios son transparentes, responsables y se basan en datos.

Esto significa que los sistemas:

- Proporcionan una interpretación coherente de la Ley Lanterman.
- Supervisan con eficacia a los centros regionales.
- Reducen la burocracia y agilizan los procesos.
- Tienen definiciones de servicio, servicios y expectativas comunes para la prestación de servicios en todo el sistema.
- Respetan la privacidad, la confidencialidad y los derechos individuales.
- Brindan a las personas y sus familias un fácil acceso a su información.
- Usan sistemas de datos y tecnología para medir los resultados y el rendimiento de los sistemas, que son comprensibles y están disponibles para todas las personas, además de compartirse entre los diferentes sistemas.

6. Las personas tienen derecho a recibir servicios de por vida con recursos adecuados.

Esto significa que:

- Se garantizará el mantenimiento a largo plazo de los derechos relacionados con la Ley Lanterman.

- Se logrará un mayor acceso a los servicios cubiertos por la exención de Medicaid y se reducirá la burocracia del proceso de solicitud de la exención.
- Se modernizarán las exenciones de Medicaid y se contará con servicios de Planes Estatales que permitan ampliar los tipos de servicios, promover la innovación y obtener más fondos federales.